TEXTO DEFINITIVO

Ley ACU-1954

(Antes Ley 24382)

Sanción: 05/10/1994

Publicación: B.O. 31/10/1994

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADMINISTRATIVO - ACU

DIA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES

Artículo 1° - Institúyase el día 17 de marzo del calendario anual de nuestro país,

como el "Día Nacional de Lucha en Contra de las Discriminaciones".

Artículo 2° - El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, promoverá y facilitará a instituciones intermedias todo el material y apoyo necesario para la divulgación de la presente conmemoración.

LEY ACU-1954	
(Antes Ley 24382)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
Art. 1°	Art. 1° texto original.
Art. 2°	Art. 2° texto original.

Artículo suprimido:

Art. 3º, de forma

ORGANISMOS

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación